



a la constitución europea

joven piensa, reacciona, actua



+ es participar

+ es participar

- +** empleo de calidad
- +** igualdad de oportunidades
- +** solidaridad
- +** desarrollo sostenible
- +** educación de calidad
- +** diversidad cultural



El próximo 20 de febrero los ciudadanos y ciudadanas españoles tenemos una nueva cita con las urnas, una cita que podemos calificar de vital importancia, ya que elegiremos la Europa que queremos construir, tendremos la oportunidad de decidir entre una Europa de los ciudadanos, una Europa social en la que todo podamos disfrutar de los mismos derechos y deberes, o una Europa que siga siendo una mera unión económica sobre cuyo funcionamiento los europeos poco podemos influir.

Podemos decidir. El 6 de diciembre de 1978 los ciudadanos y ciudadanas españolas acudieron en masa a las urnas para dar su opinión sobre la Constitución Española. El 20 de febrero este enorme movimiento se debe repetir, participando masivamente en un referéndum sobre Europa. Los y las jóvenes debemos participar en el proceso abierto con el Referéndum, en primer lugar, dando a conocer la Constitución de la UE y, en segundo lugar, contribuyendo a la movilización de la ciudadanía y su participación con su voto.

ecimos Sí. Decir sí a la Constitución es fundamental de cara a conseguir una Unión más justa y solidaria, una Unión fuerte en la que los ciudadanos y ciudadanas podamos decidir y controlar de una manera más directa el funcionamiento de las instituciones europeas. Se trata de decidir si queremos una Europa democrática y próxima a la ciudadanía, una Europa realmente unida y fuerte no sólo dentro de sus fronteras, sino también de puertas afuera. Por eso los jóvenes socialistas apoyamos sin ningún género de dudas el Sí en el próximo referéndum del 20 de febrero, y animamos a todos los jóvenes a que participen y den su apoyo a la Constitución, porque sólo con una Constitución para todos los europeos y europeas podremos disfrutar de una ciudadanía plena europea.

La Constitución Europea no es perfecta, pero su aprobación es fundamental para continuar con el proceso de construcción de la Europa que soñamos los jóvenes. Su aprobación y entrada en vigor es la condición necesaria para su propia mejora. Su rechazo no abriría un nuevo proceso constituyente del que pudiera salir una Carta Magna perfecta, sino que cerraría la perspectiva constitucional, lo que perjudicaría directamente a la ciudadanía de la Unión porque embarcaría -quizás sin retorno- el proceso de construcción europea en la vía de la parálisis, estableciendo la primacía del mercado sobre los valores y objetivos del modelo social europeo, impidiendo la actuación comunitaria autónoma en la escena internacional y manteniendo el déficit democrático.

Las ideas fuerza que nos hacen decir que sí es más y que sí es positivo son las siguientes:

1.LA CONSTITUCIÓN EUROPEA SUPONE GARANTÍAS PARA UN PRESENTE Y FUTURO MEJOR PARA LOS Y LAS JÓVENES. DECIR SÍ ES +,

- + Empleo de Calidad
- + Igualdad de oportunidades
- + Seguridad en un mundo multilateral y solidario
- + Desarrollo Sostenible
- + Educación de Calidad para todos y todas

2. .LA CONSTITUCIÓN EUROPEA RECOGE LAS PRINCIPALES REIVINDICACIONES Y VALORES QUE DEFIENDEN LOS Y LAS JÓVENES.

La Constitución representa un importante paso hacia delante en el proceso de construcción europea, que situará a la Unión, una vez en vigor, en condiciones de afrontar los principales retos de futuro, entre las que podemos incluir algunas de las principales reivindicaciones de los jóvenes: el gobierno de la globalización y la construcción de un nuevo orden internacional justo y democrático, dar una adecuada respuesta a las aspiraciones y necesidades individuales y colectivas de la ciudadanía europea.

La Constitución sitúa en un lugar de fundamental importancia valores irrenunciables para la mayoría de los jóvenes como son la paz, la libertad, la democracia, los derechos humanos, la igualdad, la igualdad entre la mujer y el hombre, la justicia, la solidaridad, la economía social de mercado, el pleno empleo, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la no-discriminación y la erradicación de la pobreza.

La Carta de Derechos Fundamentales se integra en la Constitución, dejando de ser un texto meramente proclamado para adquirir, así, carácter jurídicamente vinculante, lo que llena de contenido el concepto de ciudadanía europea

La Constitución Europea es para los jóvenes de hoy lo mismo que la Constitución de España para los y las jóvenes del 78.

3.LOS Y LAS JÓVENES SEREMOS CIUDADANOS EUROPEOS DE VERDAD.

La Constitución avanza decididamente hacia la culminación de la unión política, reforzando de forma tangible el contenido de la ciudadanía europea. Con la Constitución, la Unión será más democrática y más eficaz.La Constitución supone la victoria del europeísmo frente al euroescepticismo, la victoria de todos aquellos que apuestan por una Europa con un papel relevante en el mundo, por una Europa social. Es la victoria frente a la Europa mercado y solamente mercado, la Europa dependiente en el mundo. Es una Constitución ciudadana, una Constitución que consagra la ciudadanía europea.

4. LA CONSTITUCIÓN EUROPEA CONTRIBUIRÁ A UN MUNDO EN PAZ Y SOLIDARIO.

En materia de política exterior, la Constitución recoge principios como el multilateralismo, el respeto al derecho internacional, la legitimidad de la ONU, la búsqueda de una solución pacífica y negociada de los conflictos, la cooperación al desarrollo y la defensa de los derechos humanos. Todos estos principios son los que nos llevaron a los jóvenes a las calles de pueblos y ciudades para protestar en contra de los precursores de la teoría del ataque preventivo, en contra de la guerra y de los que atacan la legalidad internacional. La paz es una de las principales reivindicaciones de los jóvenes en todo el mundo, y la Unión Europea puede tener un papel fundamental en la resolución pacífica de conflictos, en la instauración de un orden internacional multilateral, siempre y cuando sea capaz de hacerse oír en el mundo como una sola voz.

Esto será posible gracias a la Constitución Europea

5. MÁS DERECHOS, MÁS PARTICIPACIÓN PARA LOS Y LAS JÓVENES.

Se democratiza profundamente la elaboración y la adopción de las leyes de la Unión Europea, y se incluye el concepto de democracia participativa, se estructura el diálogo social y con la sociedad civil y se crea la figura de la iniciativa legislativa popular europea

Además, se aumenta la participación de los parlamentos nacionales en el proceso de toma de decisiones de la Unión, sin debilitar con ello el método comunitario, pero sí reforzándolos respecto al papel jugado por los Gobiernos de los estados miembros hasta el momento, lo que significa, a la postre, un mayor control democrático y ciudadano La Constitución establece en el artículo III – 182.2 que se debe favorecer el intercambio de jóvenes y animadores socioeducativos y propiciar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa.

6. PARA CONSEGUIR LAS COSAS HAY QUE PARTICIPAR, HAY QUE LEVANTAR LA VOZ, ES DECIR, HAY QUE VOTAR.

Hacemos un llamamiento a la participación de los y las jóvenes. Por todo ello, pedimos a los y las jóvenes de España su participación en el Referéndum y su complicidad en la movilización de la ciudadanía. Ante todo, promovemos la democracia, es decir, la participación. Por supuesto, aunque en segundo lugar, pedimos un voto afirmativo a la pregunta formulada en el referéndum.